

# LA PAZ DE WESTFALIA



# ÍNDICE

1. Definición.
2. La guerra de los Treinta años.
3. Tratados implicados (Osnabruck y Munster)
4. Consecuencias:
  - Recomposición del mapa político Europeo.
  - Nacimiento de los Estado-Nación.
  - Consecuencias religiosas.
  - Efectos en los países implicados.
5. Efectos políticos.
  - Creación del sistema internacional actual.



## DEFINICIÓN:

---

La paz de Westfalia hace referencia a los tratados firmados en Osnabruck y en Munster, que pusieron fin a la guerra de los Treinta años (1618-1648).

- Da lugar al primer sistema internacional moderno, marcando el nacimiento del Estado-nación.
- Por primera vez en la historia se consigue la paz mediante negociaciones diplomáticas.
- Da fin a la supremacía de los Habsburgo en el continente.
- Finalizan las guerras de religión en Europa.

# LA GUERRA DE LOS TREINTA AÑOS

---

Es considerada la primera guerra del mundo moderno, acaecida en Europa central.  
Fue iniciada por un conflicto religioso entre protestantes y católicos; representando además un conflicto político y económico.

## Principales potencias enfrentadas:

- ✓ Francia
- ✓ Territorios de Habsburgo (Imperio Español y el Sacro Imperio Germánico).

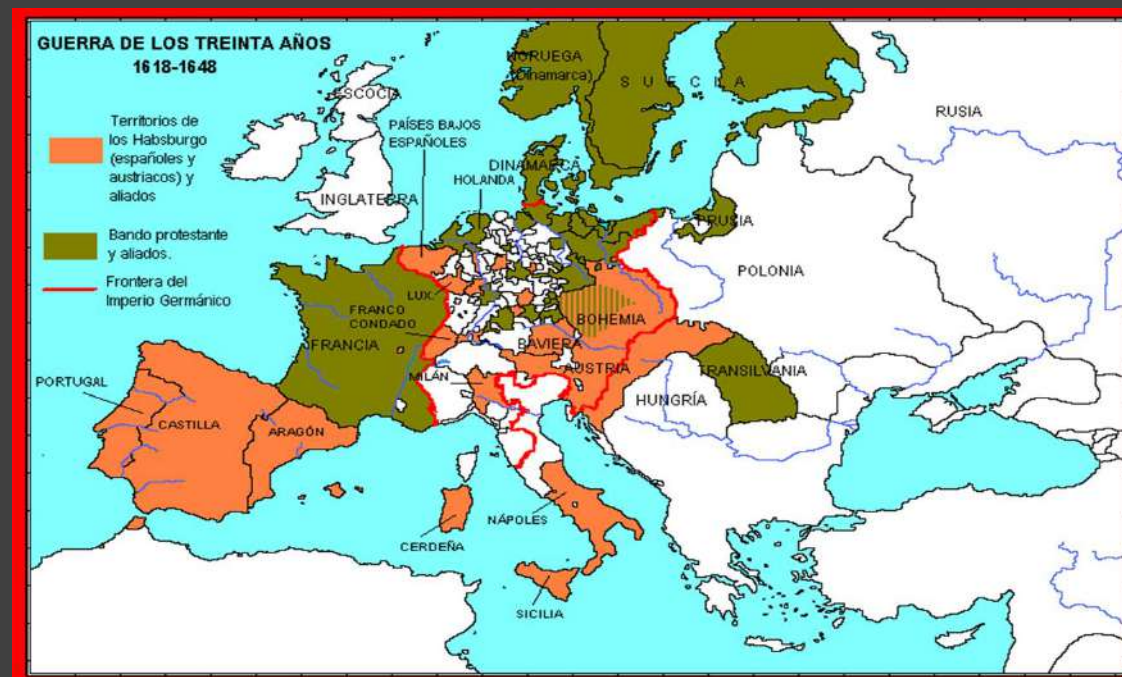


**TENDRÁ SU FIN GRACIAS A LA FIRMA DE LA PAZ DE WESTFALIA.**



## La guerra de los Treinta años da fin a :

1. El enfrentamiento religioso en el Imperio alemán entre católicos y protestantes.
2. Disputa entre Francia y España por la hegemonía Europea.
3. Intentos de Suecia y Dinamarca de controlar el mar Báltico.



## TRATADOS INCLUIDOS EN LA PAZ DE WESTFALIA

---

### TRATADO DE OSNABRUCK:

- ✓ Firmado el 15 de mayo de 1648.
- ✓ Puso fin a la guerra de los Treinta años en Alemania y la Guerra de los Ochenta años entre España y los países bajos.

### TRATADO DE MUNSTER:

- ✓ Fue un tratado firmado entre las Provincias Unidas y España en 1648.
- ✓ Se reconoce la independencia de Holanda.



# CONSECUENCIAS

Recomposición del mapa político Europeo.  
Fin de la hegemonía de la casa Habsburgo.  
Predominio de los Estados Nación.  
Afirmación de la monarquía absoluta.  
Igualdad y libertad religiosa.



Celebración de la Paz de Westfalia (1648)



# 4.1 Recomposición del mapa político Europeo:

- Hegemonía continental francesa.
- Caída del imperio de los Austria.
- España se convierte en una potencia secundaria.
- Independencia de Holanda.
- Fragmentación de Alemania.







## 4.2 NACIMIENTO DE LOS ESTADOS-NACIÓN

- ❖ La paz de Westfalia generó el nacimiento del Estado nación moderno.
- ❖ Surge el concepto de soberanía nacional.
- ❖ Se pasa de un orden feudal a organizaciones territoriales definidas en torno a un gobierno.
- ❖ Desde entonces, el estado moderno se define como una organización territorial y centralizada del poder político supremo.



## 4.3 Consecuencias religiosas

---

- ❖ La religión deja de ser empleada como Casus Belli.
- ❖ El papado deja de ostentar el poder político europeo.
- ❖ Sur de Europa Católico.
- ❖ Reconoce el catolicismo, calvinismo y luteranismo, y dio potestad a los estados para elegir su confesión.





## 4.4 Efectos en los países implicados

### ➤ SACRO IMPERIO ROMANO GERMÁNICO:

- Pérdida del poder real del Emperador.
- Una mayor autonomía de los 300 Estados resultantes.

### ➤ FRANCIA

- Se considera la gran beneficiada: potencia hegemónica.
- Se expande hacia el este (ANEXIÓN DE TERRITORIOS COMO VERDÚN Y ALSACIA).



■ Efectos en los países implicados

➤ HOLANDA.

- Se reconoce su independencia.
- España firma la paz con las Provincias Unidas.

➤ ESPAÑA

- Signos de decadencia. Pasa a ser una potencia secundaria.
- Crisis económica con numerosas bancarrotas.
- Queda roto el Camino Español (comunicación entre el norte Italia y Bélgica).



- Efectos en los países implicados

- SUECIA

- Consigue una posición hegemónica en el Mar Báltico.
- Obtuvo territorios: Verden, Wismar, Bremen..

- DINAMARCA

- Firma la paz con Suecia en 1645.
- Pierde posesiones en el Mar Báltico y Escandinavia.

- SUIZA

- Es reconocida independiente del Sacro Imperio.





# Efectos políticos:

- ❖ Remodelación en las bases del Derecho Internacional.
- ❖ Desintegración de la república cristiana e Imperialismo de Carlos V.
- ❖ Aceptación de la soberanía territorial.
- ❖ Igualdad entre Estados.

En consecuencia, siendo el germen de las relaciones internacionales tal y como las conocemos hoy en día



# Creación del sistema internacional actual:

- ❖ Nacimiento del poder de las Naciones-Estado.
- ❖ El principio de la soberanía de los estados y el derecho de la libre autodeterminación política.
- ❖ El principio de la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro.
- ❖ El principio de igualdad (legal) entre los Estados.







# BIBLIOGRAFÍA

---

[https://es.wikipedia.org/wiki/Paz\\_de\\_Westfalia](https://es.wikipedia.org/wiki/Paz_de_Westfalia)

<https://www.lacrisidelahistoria.com/paz-de-westfalia/>

[http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3319/TFGUEX\\_2015\\_Galan\\_Martin.pdf?sequence=1](http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3319/TFGUEX_2015_Galan_Martin.pdf?sequence=1)

<http://blogs.libertaddigital.com/almanaque-de-la-historia-de-espana/1648-paz-de-westfalia-los-paises-bajos-consiguen-la-independencia-10534/>